

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**43625** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas para riego de 9,6 ha y un volumen de 14.400 m<sup>3</sup>/año, con captación subterránea en Carmona (Sevilla). Expediente 2715/2018.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos una concesión de aprovechamiento con las siguientes características:

Peticionarios: Rafael Macías Rosendo, María Dolores Gago González

Uso: Agropecuarios – regadíos (9,6 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 14.400

Captación:

1.T.M. Carmona (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 259.547 Y: 4.159.478

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos de aguas privadas a públicas del expediente C-3064/1989 por permuta del recinto de riego primitivo (parcelas 21 y 22 del polígono 12) a la parcela 97 del polígono 10 con aumento de superficie de riego de 4 ha a 9,6 ha, sustitución de la captación y cambio de cultivo y sistema de riego a olivar por goteo.

Se encuentra en tramitación el expediente 518/2018 de extinción del derecho inscrito en el catálogo de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de noviembre de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del

Dominio Público Hidraulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240054186-1